

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7400237CPSP-350-2025 MARIA CAMILA TOVAR MORENO		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGÍAS DE ACCESO Y VINCULACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MARIA CAMILA TOVAR MORENO		
No. de Cedula	1026288068		
Fecha Inicio del Contrato	6/02/2025	Fecha de Terminación	5/12/2025
Periodo del Informe	6/03/2025 al 5/04/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	52.500.000 POR DIEZ (10) MESES
Valor a Pagar en este periodo	5.250.000
Saldo por Pagar	42.050.000
Pago No.	Dos (2)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	85325275	MARZO	262.500
Pensión			336.000
ARL			11.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7400237- CPSP-350-2025, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 6/03/2025 al 5/04/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar seguimiento de las convocatorias, solicitudes y trámites administrativos del Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), en el monitoreo y la actualización de la información en la Ventanilla Única de	Se realizó las siguiente actividades: - Se realizó aprobación de los apoyos educativos por la ventanilla única virtual de servicios después del envió de correo a secretaria de Hacienda para el pago correspondientes a universidades y estudiantes de las siguientes universidades: 1. Corporación Universitaria Minuto de Dios: Semestral, grupo de licenciaturas y cuatrimestre. 2. Universidad Uniagustiniana 3. Universidad San Buenaventura 4. Universidad Inpahu 5. Universidad Iberoamericana 6. Universidad UDCA 7. UNITEC 8. Unicervantes

Trámites, verificando que los procesos sean gestionados de manera oportuna, correcta y conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo Municipal.	9. Escuela Colombiana de Ingeniería 10. Los Libertadores 11. Universidad Jorge Tadeo Lozano 12. Politécnico Gran Colombiano - Se envió reporte a las universidades con las cuales se tenía dicha obligación a los convenios suscritos en la vigencia 2024, con los listados de estudiantes que subsanaron documentos, de acuerdo con el comunicado oficial del 13 de febrero de 2025 emitido por la secretaria de educación. - Se envió por correo electrónico a la Secretaría de Hacienda las resoluciones para el pago a las universidades y estudiantes beneficiarios del apoyo educativo correspondiente a la convocatoria 2025-I.
2. Orientar a la comunidad del municipio de Chía en los procesos relacionados con el Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), mediante la realización de charlas y/o talleres, asegurando la sistematización de los resultados.	Se realizó las siguientes actividades: - Se realizó la visita a la Institución Educativa Oficial de Fagua el día 21 de marzo de 2025 que dio inicio a las 7:30pm y finalizó a las 8:30pm dirigida a los estudiantes de la nocturna del colegio, con los cuales se socializó la información del Fondo de Fomento de Educación Superior – FOES presentando al grupo de los 28 estudiantes que nos acompañaron en la charla lo siguiente: 1. Normatividad que rige actualmente el FOES 2. Conformación directiva del FOES 3. Modalidad de Solicitud 4. Requisitos de postulación 5. Fechas de postulación - Se atendieron llamadas telefónicas a través de la extensión 2918 en la Secretaría de Educación, dependencia del FOES, dando respuestas a los aspirantes del pago de los apoyos educativos de la convocatoria 2025-I. Además, se validaron documentos y el estado de cada solicitud, y se ofreció orientación sobre futuras convocatorias y el acceso a la Ventanilla Única de Servicios para el proceso de inscripción. - Se Realizó el manejo del correo institucional de sem.fapoyosedu@chia.gov.co dando así respuesta aproximadamente a 40 correos de solicitudes realizadas por los aspirantes a la convocatoria 2025-I resolviendo sus dudas e inquietudes de manera oportuna dando respuesta a cada caso particular donde se le brindó la información solicitada a cada aspirante. - Se gestionó el correo institucional sem.fapoyosedu@chia.gov.co, respondiendo a una considerable cantidad de las solicitudes de aspirantes a la convocatoria 2025-I. Se resolvieron dudas e inquietudes, proporcionando información específica según el caso.
3. Apoyar la coordinación las sesiones del comité técnico del Fondo de educación	Se realizó la siguiente actividad: - Se hicieron los ajustes solicitados por correo electrónico por el Profesional OPS Financiero de la secretaria de educación, de esta manera se realizaron aclaraciones

superior FOES, incluyendo la preparación de agendas, actas y seguimiento de los acuerdos establecidos, con el fin de garantizar la efectividad en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos.	del acta de la sesión extraordinaria del Comité Administrador del FOES del día 18 de febrero de 2025.
4. Consolidar los documentos precontractual es necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales , ampliando la oferta de educación superior dirigida a los adolescentes y jóvenes del municipio de Chía.	Se realizó las siguientes actividades: - Se llevó a cabo la organización de carpetas físicas para la suscripción de convenios del FOES, garantizando un orden adecuado y facilitando el acceso a la documentación requerida para el proceso de las siguientes universidades: 1. Escuela Colombiana de Ingeniería 2. Politécnico Gran Colombiano 3. Iberoamericana 4. Unicolmayor - Se elaboro las hojas de verificación jurídica y técnica, así como la hoja de control, para la suscripción de convenios con las siguientes universidades. 5. Iberoamericana 6. Politécnico Gran Colombiano 7. Escuela Colombiana de Ingeniería 8. Uniempresarial
5. Elaborar y dar trámite a los actos administrativos aprobados por parte del comité administrativo del Fondo de educación superior FOES y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	Se realizaron las siguientes actividades: - Se elaboró el acto administrativo para corregir resolución de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería, radicado a través del SAC por el estudiante, donde nos indica que tiene reconocimiento por la Institución Educativa Oficial como Mejor Saber Once. - Se realizo la elaboración del acto administrativo correspondiente a los créditos de las personas que realizaron renovación para la convocatoria 2025-I y solicitaron la línea de créditos por la ventanilla única virtual de servicios. - Se firmaron los actos administrativos aprobados por el área jurídica del despacho, permitiendo la posterior firma de las personas involucradas en el documento y su remisión a la Secretaría de Hacienda para el proceso de pago, de las siguientes universidades: 1. Agustiniiana 2. El Bosque 3. Escuela Colombiana de Ingeniería 4. Iberoamericana 5. Inpahu 6. Javeriana

	7. Jorge Tadeo Lozano 8. Los Libertadores 9. Manuela Beltran 10. Politécnico Gran Colombiano 11. San Buenaventura 12. UDCA 13. Unicervantes 14. Corporación Universitaria UNIMINUTO 15. UNITEC
6. Elaborar informes mensuales con la recolección de información estadística y descriptiva para la consolidación del documento técnico y operativo de la Manzana Universitaria y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	Se realizo la siguiente actividad: - Se elaboró el informe mensual enviado al Líder del área del FOES, correspondiente a la Manzana Universitaria del municipio de Chía, Cundinamarca. En este, se presentó una introducción que destaca la importancia de su implementación en el municipio y la necesidad de articularla con el contexto socio-ocupacional. Esto permitirá generar un vínculo sólido entre la educación superior y el desarrollo local, brindando orientación a la comunidad y fortaleciendo el apoyo a la educación.
7. Apoyar la socialización de las estrategias definidas por la Secretaría de Educación Municipal para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, mediante la organización y ejecución de actividades como reuniones informativas, jornadas de divulgación, charlas y talleres dirigidos a la comunidad educativa. Promoviendo la participación activa de los diferentes actores involucrados y	Se realizaron las siguientes actividades: - Se elaboró la presentación del Fondo de Fomento de Educación Superior (FOES) para la nueva convocatoria 2025-II, la cual fue enviada por correo electrónico al director de la Dirección de Fomento de Educación Superior y a la Secretaría de Educación para su aprobación. - Se solicitó por correo electrónico a la Dirección de Inspección y Vigilancia la base de datos de los colegios privados del municipio de Chía con calendario académico B, incluyendo los valores correspondientes a la pensión, dicha información fue presentada a la Secretaría de Educación para determinar en cuáles colegios se realizaría la presentación del FOES. - Se elaboró el oficio de socialización del programa del Fondo de Fomento de Educación Superior (FOES), el cual fue enviado por correo electrónico al líder del área para su revisión, una vez validado y aprobado por la Secretaría de Educación, se procedió con su elaboración individual de los 13 colegios privados de calendario B en el municipio de Chía, Cundinamarca, para sus debidas firmas del documento. - Se enviaron 13 correos electrónicos personalizados a cada colegio privado de calendario B del municipio, invitándolos a la socialización del Fondo de Fomento de Educación Superior (FOES).

asegurando el seguimiento de los resultados obtenidos.	
8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	Se realizo las siguientes actividades: - Se asistió a reunión el 28 de marzo de 2025 en la oficina del FOES, donde se trató la actualización de las Tablas de Retención Documental de la Dirección de Fomento de Educación Superior – FOES, asimismo, se elaboró el acta correspondiente. La reunión se desarrolló con la siguiente agenda: 1. Explicación del manejo de Tablas De Retención Documental. 2. Definición de series y sub-series documentales. 3. Tiempo de retención de los expedientes de las universidades. 4. Manejo de actas y reuniones de la Dirección. 5. Seguimiento y manejo de los diferentes informes solicitado - Se asistió a una reunión el 2 de abril de 2025, realizada de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. y organizada por el FOES. En el encuentro participaron representantes de TICS, FOES, medios y el área financiera. Se abordaron temas relacionados con la convocatoria 2025-I, identificando falencias en la Ventanilla Única Virtual y proponiendo mejoras para la convocatoria 2025-II.

EVIDENCIAS

OBLIGACION ESPECIFICA 1 – ACTIVIDAD 1

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

CÓDIGO	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE TRAMITE	USUARIO SOLICITANTE	UNIVERSIDAD	ESTADO	ACCIONES
70-20241214T06164	12/14/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	106923758 - Juan Jose Salamanca Rojas	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	APROBADO	
70-20241214T06342	12/14/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	107265035 - SARA VALENTINA GAMA MOYA	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	APROBADO	
70-20241213T06258	12/13/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1183119006 - Zharick Bibrana López Peñafla	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	RECHAZADO	
70-20241213T06254	12/13/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072614288 - Rianstun guillermo Meisbo-jinon	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	APROBADO	
70-20241213T06226	12/13/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072558433 - Laura Natalia Romero Rodríguez	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	RECHAZADO	
70-20241212T06162	12/12/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1013257731 - ISABELLA ROSAETO MURCIA	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	RECHAZADO	

Seguimientos

Seguimientos Seleccionados al Trámite

CÓDIGO	USUARIO SEGUIMIENTO	FECHA	SEGUIMIENTO	ACCIONES
70-20241214T06	EDWIN DARIO TORRES ORJUELA	13/01/2025 8:02:07 p. m.	Se desvirtua trámite de acuerdo a la circular 073 del 08 noviembre de 2024, en la cual se indica que el estudiante solo tiene una oportunidad de subsanar la documentación solicitada al igual establece como plazo máximo para subsanar el día 17 de enero de 2025. Según lo anterior por favor corregir. Certificado de síben con fecha de consulta no mayor a 30 días, recuerde que debe realizar el cambio de documento de identidad y pasar a cédula de ciudadanía porque ya cumplió la mayoría de edad y el documento está con fecha de identidad. Certificado de notas expedido por la universidad del semestre 2024-II. Recibo de matrícula expedido por la universidad del semestre correspondiente al año 2023-I.	
70-20241214T06	Juan Jose Salamanca Rojas	29/01/2025 5:22:37 p. m.	Debido a la poca disponibilidad de tiempo no me fue posible realizar el caso del certificado de síben de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía y de igual forma como con algunos otros documentos como el certificado de residencia, sin embargo, subí un certificado más actualizado al anterior que en todos los casos da constancia de lo solicitado y espero que esto no se refleje en el rechazo del trámite. Agradezco su valiosa atención y colaboración y estaré atento a sus indicaciones.	
70-20241213T06	Maria camila Tovar moreno	26/03/2025 12:14:35 p. m.	Apoyo Educativo de \$1.435.500 Aprobado Según Resolución 1305 del 12/03/2025	
70-20241212T06				

102428068 +

100768898 +

CÓDIGO	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE TRAMITE	USUARIO SOLICITANTE	UNIVERSIDAD	ESTADO	ACCIONES
70-20241214T06320	12/14/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1022347935 - Ima valeria cárdenas morales	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INRAHU	RECHAZADO	
70-20241211T05918	12/11/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072642928 - Laura Camila Cárdenas Luengas	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INRAHU	APROBADO	
70-20241211T05836	12/11/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1101982843 - Simonetta Pardo	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - INRAHU	APROBADO	
70-2024612T02896	06/12/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072642928 - Laura Camila Cárdenas Luengas	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INRAHU	APROBADO	
70-2024610T02758	06/10/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1101982843 - Simonetta Pardo	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO - INRAHU	APROBADO	
70-2024521T02089	05/21/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1002951362 - Ismael enrique Marín cuñen	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INRAHU	APROBADO	

USUARIO SEGUIMIENTO	FECHA	SEGUIMIENTO	ACCIONES
Andrés Felipe Rodríguez León	13/12/2024 3:43.11 p. m.	Se solicita por favor cambiar el certificado de residencia no mayor a 30 días a partir del 12 de octubre del 2024, fecha en la que inició la convocatoria del FOES, adicional, falta cargar recibo de pago de matrícula y certificado de notas del semestre anterior.Pazo máximo de correcciones 15 de enero del 2025, de acuerdo a lo establecido en la Circular 073 de noviembre de 2024.	
Laura Camila Cárdenas Luengas	2/01/2025 7:10:16 a. m.	actualizado	
Napoleón Medina bustos	28/01/2025 12:40:09 p. m.	Se devuelve trámite de acuerdo a la circular 073 del 08 noviembre de 2024, en la cual se indica que el estudiante solo tiene una oportunidad de subsanar la documentación solicitada al igual establece como plazo máximo para subsanar el día 29 de enero de 2025. Según lo anterior por favor realizar las siguientes correcciones: - por favor Informar el número de Daviplata	
Laura Camila Cárdenas Luengas	28/01/2025 1:15:26 p. m.	Buen día, número de daviplata 1004865801 LAURA CAMILA CÁRDENAS LUENGAS	
Maria camila Tovar moreno	2/04/2025 5:48:17 p. m.	Apoyo Educativo de \$1.423.500 Aprobado Según Resolución 1282 del 28/03/2025	

CÓDIGO	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE TRAMITE	USUARIO SOLICITANTE	UNIVERSIDAD	ESTADO	ACCIONES
70-20241214T06373	12/14/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1072715273 - Yeny paola Pinzón parra	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	APROBADO	
70-20241214T06348	12/14/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1001195807 - Loreth Stephania León Bustos	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	APROBADO	
70-20241214T06321	12/14/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1070921049 - JORGE RAMIREZ	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	APROBADO	
70-20241214T06302	12/14/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1000008157 - Daniela Alejandra Velez torres	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	RECHAZADO	
70-20241213T06249	12/13/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1072540356 - Nicolas Jota Borda	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	APROBADO	
70-20241213T06235	12/13/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072674440 - Cristian camilo Hernandez pinilla	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	RECHAZADO	

Mostrando del Registro 1 al 6 de 654

1

2

3

USUARIO SEGUIMIENTO	FECHA	SEGUIMIENTO	ACCIONES
EDWIN DARIO TORRES ORJUELA	20/01/2025 12:36:07 p. m.	Se devuelve trámite de acuerdo a la circular 073 del 08 noviembre de 2024, en la cual se indica que el estudiante solo tiene una oportunidad de subsanar la documentación solicitada al igual establece como plazo máximo para subsanar el día 23 de enero de 2025. Según lo anterior por favor corregir: Certificado de sistema con fecha de consulta no mayor a 30 días. Certificado de notas expedido por la universidad del tercer cuatrimestre del 2024 Recibo de matrícula expedido por la universidad del primer cuatrimestre del año 2025-1.	
Yeny paola Pinzón parra	24/01/2025 2:34:53 p. m.	70-20241214T06273 Documento 1072715275 se actualizo certificado de notas Uniminuto, Recibo de matrícula y certificado de sistema	
Mary Luz Ochoa	24/01/2025 2:57:11 p. m.	Se devuelve trámite de acuerdo a la circular 073 del 08 noviembre de 2024, en la cual se indica que el estudiante solo tiene una oportunidad de subsanar la documentación solicitada al igual establece como plazo máximo para subsanar el día 23 de enero de 2025. Según lo anterior por favor corregir: Certificado de notas expedido por la universidad del tercer cuatrimestre del 2024.	
Yeny paola Pinzón parra	24/01/2025 8:08:13 p. m.	En las observaciones aparece que debo enviar Certificado de notas expedido por la universidad del tercer cuatrimestre del 2024, sin embargo el que envié es el ultimo ya que tuve que ajustar porque tuve a mi bebe solo me hace falta este semestre y cumplimo teniendo en cuenta esto solicito por favor que valide ese documento cordialmente Yeny Paola Pinzón Parra	
Maria camila Tovar moreno	2/04/2025 5:35:58 p. m.	Apoyo Educativo de \$1.423.500 Aprobado Según Resolución 1230 del 27/03/2025	



CÓDIGO	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE TRAMITE	USUARIO SOLICITANTE	UNIVERSIDAD	ESTADO	ACCIONES
70-20241214T06290	12/14/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072702563 - Elina alexandra Pinzón quevan	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	APROBADO	
70-20241212T06172	12/12/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1000835623 - Daniela Ramirez Jirinegar	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	APROBADO	
70-20241212T06168	12/12/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1082912699 - Lidia Lemus pinz	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	RECHAZADO	
70-20241212T06165	12/12/2024	FOES - RENOVACIÓN APOYO EDUCATIVO	1072702259 - Isaven cardenas	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	APROBADO	
70-20241212T06137	12/12/2024	FOES - APOYO EDUCATIVO	1072672043 - Maria fernanda Razo sánchez	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	APROBADO	
70-20241212T06093	12/12/2024	FOES - MEJOR ESTUDIANTE LE O	251975229 - Nini Yohana Palma Cabrera	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	APROBADO	

Mostrando del Registro 1 al 6 de 60

1

2

3

RESOLUCIONES FOES PARA TRAMITE DE PAGO PERIODO 2025-I

RES_99_...UNITEC.pdf

RES_...RICARDO.pdf

RES_99_...ARTES.pdf

RES_9_...MILANU.pdf

RES_99_...CNICO.pdf

RES_99_...JURIS.pdf

RES_99_...COP.pdf

Fomento a la Educación Superior

Para: Solicitud Presupuesto Alcaldía de Chía; Dirección de Tesorería - Alcaldía de Chía

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 11/03/2025 2:37 PM

Importancia alta

RES_990 DE 11-03-2025 UNI...

RES_991 DE 11-03-2025 ROS...

RES_992 DE 11-03-2025 UNB...

RES_993 DE 11-03-2025 MER...

Seleccionar los archivos adjuntos (23 MB)

Guardar todo en OneDrive - Municipio de Chía

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial Saludo,

Señores Dirección de Tesorería y Tesorería, por favor me colaboran gestionado los tramites correspondientes al pago de las resoluciones que se relacionan en archivos adjuntos.

Quedamos atentos

FOES

Dirección de Gestión y Fomento a la Educación

Teléfono: (601)8644444 ext 2916 - 2920

OBLIGACION
ESPECIFICA 2 –
ACTIVIDAD 1

The image consists of two photographs. The top photograph shows a woman in a black blazer and pink shirt standing and presenting to a group of people. A large screen in the background displays a list of resolutions under the heading 'CONFORMACION DEL COMITE ADMINISTRATIVO'. The bottom photograph shows the same woman presenting to a larger group of students seated at tables in a classroom. An American flag and a sign that says 'English' are visible in the background.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PPROCESO: GESTION EDUCATIVA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIANA CAROLINA JIMÉNEZ PÁEZ Y MARÍA CAMILA TOVAR MORENO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☒ Reunión: ORIENTACION PSICOSOCIAL Y SOCIO-OCUPACIONAL CON ENFASIS EN FOES

☐ Otro: _____

ACTA N°	343	FECHA	21 de Marzo de 2025	
LUGAR	Institución Educativa Oficial Fagua			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Diana Carolina Jiménez Páez	1.072.704.841	Contratista SEM	diana.jimenez@chia.gov.co
	María Camila Tovar Moreno	1.026.288.068	Contratista Secretaria de Educación	maria.tovar@chia.gov.co
INVITADOS	Omar Castro	11.347.133	Coordinador Jornada Nocturna	maotrocas@gmail.com

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
1. Generar acercamiento a los adolescentes y jóvenes respecto a la importancia de la toma de decisiones y de la orientación vocacional para su proyecto y calidad de vida.
2. Socialización del Fondo para el Fomento a la Educación Superior –FOES para los estudiantes del grado once.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La profesional Diana realiza su saludo inicial al grupo adelantando la introducción a tratar en el día:

- Características de la toma de decisiones en la adolescencia.
- Patrones de la toma de decisiones en la adolescencia.
- Factores personales en la toma de decisiones en la adolescencia.
- Estrategias para el acompañamiento en la toma de decisiones en la adolescencia.
- Importancia del ejercicio de toma de decisiones y orientación vocacional en el impacto en el ciclo de vida del adolescente.

Posteriormente se realiza la socialización y se a conocer el programa del Fondo para el Fomento a la Educación Superior –FOES a cargo de la Contratista María Camila Tovar Moreno dando explicación a los jóvenes de cómo realizar su presentación y obtener el apoyo dando explicación a los siguientes temas:

- CONFORMACION DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL FONDO:

ARTÍCULO 2º: La administración del FOES estará a cargo de un Comité Administrador Municipal que estará integrado así: El Alcalde Municipal o su delegado, quien lo presidirá, El Secretario (a) de Educación, quien fungirá como el secretario técnico del mismo, El Secretario (a) de Hacienda, Dos (02) representantes de los rectores de los planteles educativos de educación media; uno del sector público y otro del sector privado y Un (01) representante del gobierno estudiantil que participará con voz más no con voto.

- MODALIDADES:

Apoyos educativos. (universidades con y sin convenio)Mejor Saber II (ICFES)
Mejor IEO.
Sostenimiento: aplica para universidades públicas.
Especializaciones.

- REQUISITOS TRÁMITE NUEVO: La inscripción se realiza por la página oficial de la Alcaldía Municipal www.alcaldiachia.gov.co. Los documentos deben ir en formato PDF
Fotocopia del documento de identidad.
Certificación de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal.
Certificado consulta sisben (Ciudadano identificado en sisben municipio de Chía).
Certificado de notas bachiller (decimo y once).

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Documento de identidad.
Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior al periodo de postulación Documento de identidad.
Recibo de matricula del periodo al cual se va a postular.

A lo largo del espacio se promovió el fortalecimiento de los canales de comunicación entre padres e hijos, la importancia del establecimiento de límites y rutinas, así como la sensibilización de los menores respecto a la importancia de aprovechar los espacios de orientación vocacional que les brindara la administración vocacional.

La orientadora y el cuerpo docente solicita le sean socializados a la comunidad educativa información respecto a las convocatorias del programa FOES, como herramientas positivas para la toma de decisiones.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se finaliza la actividad recalcando la importancia a los estudiantes respecto al recurso facilitado por la administración respecto a la orientación SOCIO-OCUPACIONAL y de la las alternativas de acceso para la educación superior brindadas por la Administración Municipal.

4. ANEXOS

Listado de asistencia.
Registro fotográfico.

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
N/A	N/A	N/A

FIRMAS



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

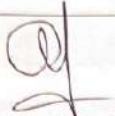
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

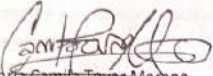
SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 4



Diana Carolina Jiménez Páez
Contratista SEM



María Camila Tovar Moreno
Contratista SEM



Omar Castro
Coordinador Jornada Nocturna



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 1

CAPACITACIÓN

ENTRENAMIENTO

REUNIÓN

OTRO

ACTIV. Orientación psicosocial y socio-ocupacional con énfasis en FOES

DEPENDENCIA

PROCESO

Gestión Educativa

FECHA

21/03/2025

HORA INICIO

HORA FINAL

LUGAR

Colegio de Tagua

RESPONSABLE DEL EVENTO

Carolina Jiménez y Camila Tovar

CARGO

Contratistas SEM

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Orientación psicosocial y socio-ocupacional con énfasis en FOES

Quando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que me compartirá para documentar las actividades desarrolladas, y hacer el correspondiente tratamiento de dichos datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia.gov.co/chia-comunicacion-que-colaboramos-y-proteja-1712-transparencia-informacion-de-contractados-electronicos-para-notificaciones-judiciales-08-atencion-al-ciudadano-2025-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-silo-web-y-proteccion-de-datos-personales>

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Camila Tovar Moreno	452328068	Contratista SEM	Contratista	maria.tovar@chicago.gov.co	
2	Isabel Angarita Jarama	451863873			isabel.angarita@gmail.com	
3	María Michel Cordero Escobar	473393114				
4	Adrian Antonio Rojas Vasquez	8707048508			AdrianVasquez123@gmail.com	
5	Cristian Zambrano	33960296				
6	Protektor Bayaca	3302416929	Protektor.com.co	Docente	protektorbayaca@gmail.com	
7	Diana Camila Torres Morales	456660365		Asesor de carrera	Camila.torres@chicago.gov.co	
8	Edy Enrique Hurtado Escobar	701096640				
9	Yerson Enrique Pardo Y.	447641604	Magister SAS	Docente	YersonPardo20@gmail.com	
10	Claudio Camargo	35475986			comargoclaudio15@hotmail.com	
11	Nelly Ortiz	2518182			nellyortiz.n7@gmail.com	



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Diego Jarama Cordero	1003099343		Docente	diegojaramacordero@gmail.com	
14	Yohana Susana Zapata	451131750		Docente	yohanazapata@gmail.com	
15	Paula Iván Lopez	405605080				
16	Kevin Cesar Ruiz Loa	405605080				
17	Yana Guevara Naranjo	405605080		Docente	yanaguevara@gmail.com	
18	Alfreda Esteban Arango	405605080		Docente	alfredaesteban@gmail.com	
19	Harold Sánchez Camacho	405605080		Docente	harsanchez@gmail.com	
20	Harold Santiago Camacho P	405605080		Docente	harsanchez@gmail.com	
21	José David Escobar	405605080		Docente	josedavidescobar@gmail.com	
22	Enrique Miranda	405605080		Docente	enriquemiranda@gmail.com	
23	Yana Guevara Naranjo	405605080		Docente	yanaguevara@gmail.com	
24	Nischell Dalfono	405605080		Docente	nischell@gmail.com	
25	Andrea Castañeda	405605080		Docente	andrecastaneda@gmail.com	
26	María Montaña P	405605080		Docente	mariamontana@gmail.com	
27	Juan Hugo Nieto Cardo	405605080		Docente	juanhuigonieto@gmail.com	
28	Josman Pineda Escobar	405605080		Docente	josmanpineda@gmail.com	
29	Elisavete Freyre	405605080		Docente	elisavetefreyre@gmail.com	
30	Claudio Gordo	405605080		Docente	claudiogordo@gmail.com	

OBLIGACION
ESPECIFICA 2 –
ACTIVIDAD 2





OBLIGACION
ESPECIFICA 2 –
ACTIVIDAD 3

RV: Solicitud Modificación FOES | Consejo Municipal de Juventud

Eliminar

Archivar

Informar

Zoom

RV: Solicitud Modificación FOES | Consejo Municipal de Juventud

Solict...pdf

F

Fomento a la Educación Superior

Para: Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez; Flor de Maria Cely Lopez; Harvey Eduardo Torres Poveda, y 2 más

Mar 1/04/2025 9:42 AM

Importancia alta

SolicitudModificaciónFOES.pdf

472 KB

Cordial saludo,

Reenviamos las propuesta de modificación al acuerdo del FOES sugeridas por el Consejo de Juventudes

Cordialmente,

FOES

Dirección de Gestión y Fomento a la Educación

Telefono: (601)8844444 ext 2918 - 2920

	RE: RESOLUCIÓN DE PAGO CONVOCATORIA 2025-I - POLITECNICO GRAN COLOMBIANO EliminarArchivarInformar Revisar Zoom Compartir ... RE: RESOLUCIÓN DE PAGO CONVOCATORIA 2025-I - POLITECNICO GRAN COLOMBIANO F Fomento a la Educación Superior Para: Angie Tatiana Sanchez Mendez CC: Edwin Dario Torres Orjuela; Maria Camila Tovar Moreno; Fabio Fajardo Tolosa Vie 28/03/2025 2:10 PM Cordial saludo, Señora Angie Dando alcance al correo que antecede y para soportar nuestro proceso administrativo, solicito nos informe junto con la respuesta el detalle de promedio de las dos personas que no cumplieron el requisito. Cordialmente, FOES Dirección de Gestión y Fomento a la Educación Telefono: (601)8844444 ext 2918 - 2920 RESOLUCIÓN DE PAGO CONVOCATORIA 2025-I - UNITEC EliminarArchivarInformar Revisar Zoom Compartir ... RESOLUCIÓN DE PAGO CONVOCATORIA 2025-I - UNITEC RES. 9...UNITEC.pdf F Fomento a la Educación Superior Para: lina.munoz@unitec.edu.co; juan.riano@unitec.edu.co; maria.martinez@unitec.edu.co CC: Edwin Dario Torres Orjuela; Maria Camila Tovar Moreno Jue 13/03/2025 6:01 PM Importancia alta RES. 990 DE 11-03-2025 UNI... 3 MB Cordial saludo, Señores UNITEC Se adjunta Acto administrativo correspondiente a la convocatoria 2025-I por medio de la cual se realizó el pago a la Universidad UDCA, de los estudiantes los cuales obtuvieron el apoyo educativo. Quedo atenta a sus comentarios Cordialmente,
OBLIGACION ESPECIFICA 3 – ACTIVIDAD 1	RE: BORRADOR ACTA COMITE FCES 18 DE FEBRERO DE 2025 EliminarArchivarInformar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Compartir ... RE: BORRADOR ACTA COMITE FCES 18 DE FEBRERO DE 2025 ACTA_REYSADA.docx M Maria Camila Tovar Moreno Para: William Mauricio Rodriguez Barajas CC: Edwin Dario Torres Orjuela; Ivonne Natalia Torres Rojas; José Roberto Perez Casas; Nelly Yuzmin Cajamarca Suarez Mar 16/04/2025 11:46 AM ACTA COMITE EXTRAORDIN... Cordial saludo, William Adjunto acta de comité extraordinario con sus debidas correcciones, Quedo atenta a sus comentarios para su impresión y firmas. Cordialmente, Secretaria de educación Maria Camila Tovar Moreno Fomento para la educación Superior - FOES maria.tovar@psia.edu.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 7

PPROCESO: COMITE EXTRAORDINARIO FOES
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:
☐ Consejo
☐ Comité COMITE EXTRAORDINARIO FOES
☐ Reunión:
☒ Otro:

ACTA N°	002	FECHA	18 de febrero de 2025	
LUGAR	Despacho Alcaldía Municipal Chía			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Leonardo Donoso Ruiz	11.201.444	Alcalde Municipal	alcalde@chia.gov.co
	Oscar Harvey Rojas Carrillo	11.411.633	Secretario de Hacienda	oscar.rojas@chia.gov.co
	Sandra Milena Mejía Guarín	52.383.342	Representante Rectores de Instituciones Educativas Oficiales	milenamejia633@gmail.com i.e.fagua@chia.gov.co
	Jenny Alexandra Urbina	52.620.499	Representante Rectores de Instituciones Educativas Privadas	directoragla@gmail.com
	Nelsy Yazmín Cajamarca Suárez	52.660.612	Secretaría de Educación/Directora de Gestión y Fomento a la Educación	Nelsy.cajamarca@chia.gov.co
INVITADOS	Flor de María Cely	35.474.901	Directora Administrativa y Financiera SEM	flordemaria.cely@chia.gov.co
	Fabio Tolosa Salazar	70.863.522	Técnico	fabio.tolosa@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 7

	William Rodríguez	1.098.642.494	Contratista de Secretaría de Educación	Mauricio.rodriguez@chia.gov.co
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
1. Presentación de 11 casos especiales Universidad de los Andes Alianza Cavalier. 2. Socialización de 9 casos especiales de la Universidad de la Sabana. 3. Revisión de 66 casos correspondientes a los grupos de licenciatura Infantil de la Corporación Minuto de Dios – UNIMINUTO.				
1. ORDEN DEL DÍA				
Revisión de los tres casos especiales relacionados con la universidad de Los Andes, La Sabana y la Corporación Minuto de Dios – UNIMINUTO.				

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
El día 18 de febrero de 2025 siendo las 10:25am la Secretaria de Educación inicia la presentación del equipo quien la acompaña y explica los motivos por los cuales se invita a comité extraordinario del FOES, realizado la entrega del informe correspondiente enviado por la Universidad de Los Andes. Se inicia con la firma de la asistencia de los participantes e invitados y se procede con la presentación de cada caso especial. Luego de esto la Secretaría de Educación inicia con la presentación de los 11 casos especiales que se evidencia para la convocatoria 2025-I, dando explicación a los siguientes casos: Se presenta los nueve casos que hacen parte de la Universidad de la Sabana donde se verifico la postulación de cada uno de los estudiantes en la ventanilla única virtual y carpetas con sus respectivas resoluciones de años anteriores para verificar el valor del apoyo educativo, pero no se logró establecer que hacían parte de los mejores IEO o ICFES, por ende, en la convocatoria 2025-I como lo indica el comité administrador del FOES el apoyo educativo quedo en SMLV.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA					
ESTUDIANTES ANTIGUOS 2025-1					
N.	NOMBRE	DOCUMENTO	VALOR DEL SEMESTRE	VALOR APOYO	PAGADO 2024
1	ALARCON DAVID ALEJANDRO	1003659331	\$ 19.079.000	\$ 1.423.500,00	\$ 11.560.000,00
2	CANTOR MANUELA MUÑOZ	1013258504	\$ 19.079.000	\$ 1.423.500,00	\$ 4.000.000,00
3	CASTRO CÁRDENAS LUNA ALEJANDRA	1002479600	\$ 10.418.000	\$ 1.423.500,00	\$ 5.620.720,00
4	GARZON LUQUE LOUISIANA	1025060406	\$ 10.418.000	\$ 1.423.500,00	\$ 4.427.000,00
5	GONZALEZ SEGURA ANA MARIA	1072641716	\$ 17.587.000	\$ 1.423.500,00	\$ 4.000.000,00
6	REALPHE LUQUE JUANITA	1014736030	\$ 17.072.000	\$ 1.423.500,00	\$ 8.000.000,00
7	SELLA JERÓNIMO GARCÍA	1023082048	\$ 19.079.000	\$ 1.423.500,00	\$ 4.000.000,00
8	SELLA JUANITA GARCÍA	1000697005	\$ 30.842.000	\$ 1.423.500,00	\$ 4.000.000,00
9	SILVA GRANADOS PAULA ALEJANDRA	1000851519	\$ 19.079.000	\$ 1.423.500,00	\$ 4.000.000,00
			\$ 12.811.500,00	\$ 49.607.720,00	

Luego se da explicación de los 66 casos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO mostrando cada grupo de licenciatura de Educación Infantil donde se apoya dos grupos cada uno con 33 estudiantes indicando que en resoluciones anteriores el apoyo educativo era del 100% del valor neto de matrícula, se expone en el comité los casos basándose Resolución No. 2114 del 29 de junio de 2021, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 1857 DEL 17 DE MAYO DE 2018 Y 1720 DEL 17 DE JUNIO DE 2020 Y SE UNIFICAN CRITERIOS PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA (FOES), Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, por ende, el comité tomo la decisión que el apoyo educativo para la convocatoria 2025-I se basara en el

“Artículo 9º El monto máximo para otorgar los beneficios de apoyo educativo para educación superior, será hasta de ocho (8) salarios Mínimos Mensuales Legales Vigente (SMMLV), los cuales no podrán superar el 80% del valor de la matrícula”

Lo cual indica que el apoyo educativo será para el grupo #1 de licenciatura el valor de \$1.736.880 y para el grupo #2 de licenciatura el valor de \$ 1.757.200.

AÑO 2024-II			CONVOCATORIA 2025-I			
PROGRAMA	ESTUDIANTES	VALOR APOYO ANTERIOR	ESTUDIANTES	VALOR APOYO 2025-I	DIFERENCIA	VALOR APOYO SEGÚN RESOLUCION
LICENCIATURA I	38	\$ 1.853.730	34	\$ 1.736.880	\$ 116.850	\$ 1.423.500
						\$ 313.380

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA				
Frente a los 11 casos presentados de la Universidad de Los Andes Alianza Cavalier, se realiza presentación donde se menciona que los siguientes estudiantes aun perdiendo asignaturas tienen el promedio establecido en el Convenio CO1.PCCNTR.711498 el cual es equivalente a 3.25 los cuales son: Mateo Moreno Díaz, Gabriela Contreras Achury, Dana Martina Montilla Herrera, Juan David Abaunza Arévalo, Karen Sofía Botia Vizcaya, María José Rodríguez Forero y Heylem Juliana Pareja Forero correspondiente a 7 estudiantes que el comité indica que continúan con el apoyo educativo determinado por el comité y los siguientes estudiantes que son 4 de la alianza Cavalier: Neil German Alba Olarte, Luis David Pulgarín García, Daniel Felipe Niño Beltrán y Esteban Reyes Cáceres no continúan con el apoyo educativo de la alianza Cavalier porque perdieron asignaturas pero aun así mismo también pierden el promedio establecido en el convenio.				
Nombres	Semestre Actual	Promedio 2024-2	Promedio acumulado	Materias perdidas 2024-2
Mateo Moreno Díaz	3	4,17	3,5	
Gabriela Contreras Achury	5	3,69	3,83	Física (2,8)
Neil German Alba Olarte	4	3,15	3,47	Fundamentos de producción (2,75), y Química (2,85)
Luis David Pulgarín García	5	3,13	3,84	cálculo diferencial (2,58)
Dana Martina Montilla Herrera	4	3,81	3,69	Etnología
Daniel Felipe Niño Beltrán	4	3,09	53	cálculo diferencial (2,54)
Esteban Reyes Cáceres	2	3,12	3,35	Introducción a la Programación (2,5)
Juan David Abaunza Arévalo	2	3,43	3,59	TI en las Organizaciones (2,9)
Karen Sofía Botia Vizcaya	2	4,92	4,70	Expresión corporal
María José Rodríguez Forero	2	3,49	3,71	Expresión conceptual y Geociencias (2,29)
Heylem Juliana Pareja Forero	2	3,54	3,76	Francais Elementaire (2,87)

OBLIGACION
ESPECIFICA 5 –
ACTIVIDAD 1

RESOLUCION ESCUELA DE INGENIEROS PARA REVISION EQUIPO - CONVOCATORIA
2025-I AJUSTE VALOR

SAC 1529.pdf

RESOLUC...IEROS.docx

Maria Camila Tovar Moreno

Para: José Roberto Perez Casas

CC: Edwin Dario Torres Orjuela

Lun 17/03/2025 1:01 PM

Importancia alta

SAC 1529.pdf

RESOLUCIÓN RECONOCE PA...

2 archivos adjuntos (522 KB) Guardar todo en OneDrive - Municipio de Chía

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo,

Doctor Jose Roberto solicito su revisión y aprobación para que continúe sus debidas revisiones y sea enviada a la jefe Luz Aurora, por ajuste del valor del apoyo educativo que reporto por medio de SAC 1529, se adjunta evidencia.

ALCALDÍA DE CHÍA

Secretaría de EDUCACIÓN

070-SE-2025

Chía, 05 de marzo de 2025

Señor
JESUS DAVID FARFAN GOMEZ
jesusdavidfarfangomez5@gmail.com
Chía, Cundinamarca

Asunto: Radicado Documento Estudiante Mejor Saber 11 año 2021 IEO Laura Vicuña

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de Educación

En atención al radicado en referencia nos permitimos dar acuse de recibo a su solicitud sobre la validación de información del mejor puntaje en las Pruebas Saber 11 del año 2021 en la Institución Educativa Laura Vicuña, con el fin de realizar trámites ante FOES, desde el área de Calidad Educativa se gestionó la solicitud a la institución a través de correo electrónico. Se solicitó el descargue del reporte desde la plataforma PRISMA, dado que esta es la única con acceso a dicha información.

Según la solicitud realizada desde esta Secretaría la institución envió comunicación de respuesta el pasado 3 de marzo de 2025, con el informe correspondiente, el cual confirma que el estudiante Farfán Gómez Jesús David obtuvo un puntaje de 352, siendo el mejor resultado de la Institución Educativa Laura Vicuña en dicho año.

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NUMERO DE 2025

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APOYOS EDUCATIVOS APROBADOS POR PARTE DEL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA- FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 2º, 209 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1012 de 2006, el Acuerdo Municipal No. 134 de 2018 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 172 de 2020, Resolución 2114 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de la ciudadanía."

Que el artículo 200 ibídem dispone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...) "

Que de conformidad con el numeral 9º del artículo 315 ibídem, se dispone dentro de

Resolución 172 del 1º de octubre de 2020 por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 134 de 2018 y se dictan otras disposiciones" a través del cual se fijan las diferentes estrategias y reglamentación para el otorgamiento de créditos, la adjudicación de apoyos educativos, la asignación de subsidios de sostenimiento de estudiantes de Universidades Públicas y Privadas Nacionales o Extranjeras, la adjudicación de apoyo económico del programa MEJORES SABER 11 CHÍA y la asignación de beneficios Plan Pacífico con el sector productivo, definidos para el ingreso a la Educación Superior.

Que el artículo 8º del Acuerdo Municipal No. 172 de 2020, que modificó el artículo 8º del Acuerdo 134 de 2018, dispone que el Fondo para el Fomento a la Educación Superior del Municipio de Chía (FOES) será administrado por un Comité Administrativo Municipal quien se encargará de aprobar tanto la reglamentación aplicable a la asignación y uso de los recursos del Fondo como la ejecución del programa, con el propósito de garantizar su adecuada y eficiente administración.

Que el Comité Administrativo Municipal del Fondo para el Fomento a la Educación Superior de Chía (FOES) expidió la Resolución No. 2114 de fecha 28 de junio de 2021, "POR LA CUAL SE DICTAN LAS RESOLUCIONES 189 DEL 17 DE MAYO DE 2019 Y 1726 DEL 17 DE JUNIO DEL 2020, Y SE UNIFICAN CRITERIOS PARA ADOPTAR EL REGLEMENTO OPERATIVO PARA EL FUNDAMENTOS DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA (FOES) Y DE OTROS CRITERIOS DISCIPLINARIOS", en su artículo 4º fija las políticas generales y normas aplicables para la utilización y ejecución del Fondo, disponiendo su distribución para las siguientes modalidades:

a. Otorgamiento de créditos de forma directa a los estudiantes de programas en Educación Tecnológica.

b. Adjudicación de apoyos educativos a través de convenios con instituciones de Nivel Superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

c. Asignación de subsidios de sostenimiento de estudiantes de Universidades Públicas y Privadas Nacionales o Extranjeras que no estén en convenio con la administración municipal.

d. Adjudicación de apoyo económico dentro del programa MEJORES SABER 11 CHÍA a estudiantes admitidos a programas de educación superior, que no hayan obtenido becas o beneficios de otros programas del gobierno nacional.

e. Asignación de beneficios dentro del programa para estudiantes que no estén en convenio con la administración municipal."

para el pago que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivas las instituciones de educación superior”.

Que el Concejo Municipal de Chía Cundinamarca, expidió el Acuerdo 172 del 1º de octubre de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 134 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” a través del cual se fijan las diferentes estrategias y reglamentación para el otorgamiento de créditos, la adjudicación de apoyos educativos, la asignación de subsidios de sostenimiento de estudiantes de Universidades Públicas y Privadas Nacionales o Extranjeras, la adjudicación de apoyo económico del programa MEJORES SABER 11 CHIA y la asignación de beneficiarios Plan Padrino con el sector productivo, definidos para el ingreso a la Educación Superior.

Que el artículo 5º del Acuerdo Municipal No. 172 de 2020, que modificó el artículo 6º del Acuerdo 134 de 2018, dispone que el Fondo para el Fomento a la Educación Superior del Municipio de Chía (FOES) será administrado por un Comité Administrador Municipal quien se encargará de aprobar tanto la reglamentación aplicable a la asignación y uso de los recursos del Fondo como la ejecución del programa, con el propósito de garantizar su adecuada y eficiente administración.

Que el Comité Administrador Municipal del Fondo para el Fomento a la Educación Superior FOES, expidió la Resolución No. 2114 de fecha 29 de junio de 2021, “POR LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 1857 DEL 17 DE MAYO DE 2018 Y 1720 DEL 17 DE JUNIO DEL 2020, Y SE UNIFICAN CRITERIOS PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHIA (FOES) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y en su artículo 4º fijó las políticas generales y normas aplicables para la utilización y ejecución del Fondo, disponiendo su destinación para las siguientes modalidades:

- a. Otorgamiento de créditos de forma directa a los estudiantes de programas en Educación Terciaria.
- b. Adjudicación de apoyos educativos a través de convenios con Instituciones de Nivel Superior y Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- c. Asignación de subsidios de sostenimiento de estudiantes de Universidades Públicas y privadas nacionales o extranjeras que no estén en convenio con la administración municipal.
- d. Adjudicación de apoyo económico dentro del programa “MEJORES SABER 11 CHIA” a estudiantes admitidos a programas de educación superior, que no hayan podido acceder a beneficios de otros programas del gobierno nacional.
- e. Asignación de beneficiarios dentro del programa plan padrino con el sector productivo.”

Que entre 12 de noviembre al 14 de diciembre de 2024, se realizó la convocatoria pública a través de los medios de comunicación reconocidos en el municipio, con la cual se promovió el acceso a los incentivos de apoyos educativos nuevos y renovaciones, para el periodo académico 2025–I, con base en postulaciones

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Aprobó: Nelsy Yazon, Cajamarca Suárez- Secretaria de Educación.
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: José Roberto Pérez- Abogado Contratista Secretaría de Educación.
Revisó: Ivonne Natalia Torres - Abogado Contratista Secretaría de Educación.
Revisión Financiera: William Mauricio Rodríguez - Contratista Secretaría de Educación
Revisión: Edwin Darío Torres Orjuela – Profesional Especializado DGFm
Elaboró: María Camila Tovar Moreno – Contratista Secretaría de Educación

la Circular Dispositiva No. 073 de 2024, en la cual se divulgó el cronograma de postulación para la asignación de subsidios de apoyo a la educación superior:

Que el valor otorgado se lo establecido con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año del semestre al que hace referencia la solicitud de apoyo educativo o de sostenimiento. Este valor fue aprobado por el Comité Administrador del FOES en el Acta No. 05, durante las sesiones realizadas los días 8 y 10 de noviembre de 2024, para el periodo académico 2025–I. Sin embargo, se exceptúa de lo anterior a los estudiantes que cursan programas de educación superior en modalidad virtual en pregrado, quienes recibirán un apoyo educativo equivalente al 50% de un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución 2114 de 2021, en el evento en que la Institución de Educación Superior no tenga convenio con el Municipio, el estudiante que aplicó a la convocatoria, deberá presentar como soporte la orden de matrícula del semestre a cursar para el giro correspondiente el cual se realizará a través de una entidad financiera competente y/o producto financiero activo, acreditado por el estudiante o estudiante en la plataforma de la ventanilla única de servicios.

Que, para cubrir el presente gasto, el Municipio de Chía cuenta con la apropiación de los recursos necesarios los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000706 del 30 de enero de 2025 - Rector No. 23119220220242617600090792.3.2.02.03.008 denominado “Servicios para la comunidad, sociales y personales”. Fuente 1514, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, por la suma de **VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$29.455.000)**.

Que el pago de los créditos educativos que se relacionan a continuación, se realizará a través de las cuentas CAJAPLATA de cada uno de los estudiantes o académicos registrados en la plataforma de la ventanilla única de servicios, la cual debe permanecer activa para la consignación de estos.

Que en mérito de todo lo anterior, el Alcalde del Municipio de Chía,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR a las personas

SOLICITUD RENOVACION CREDITOS

Nº	ESTUDIANTE Y BENEFICIARIO	DOCUMENTO	PROGRAMA	CAJAPLATA	MONEDA CAJAPLATA	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL
1	FORNIA, CARLOS RICARDO ALFONSO	105881417	RESOLUCION GUAYACA	070127912	105881417	\$ 8.750.000	\$ 8.750.000
2	BOJICA, LUIS CARLOS JOSE	105881424	RESOLUCION DE ALBARRIN	070127912	105881424	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
3	LOPEZ, MARIO CARLOS	105881425	RESOLUCION DE ALBARRIN	070127912	105881425	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
4	LOPEZ, MARIO CARLOS	105881426	RESOLUCION DE ALBARRIN	070127912	105881426	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

Subtotal: \$29.455.000

VALOR TOTAL A GIRAR 2025-I: \$29.455.000

ARTICULO SEGUNDO: El valor total del beneficio aprobado corresponde a la suma **VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$29.455.000)** será imputado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000706 del 30 de enero de 2025 - Rector No. 23119220220242617600090792.3.2.02.03.008 denominado “Servicios para la comunidad, sociales y personales”. Fuente 1514, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, para lo que su competencia.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas

OBLIGACION
ESPECIFICA 5 –
ACTIVIDAD 3

VALOR TOTAL A GIRAR 2025-1	
\$ 637.923.500	

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total de los beneficios aprobados que corresponde a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$637.923.500)**, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000705 del 30 de enero de 2025 - Rubro No. 23109220220242517500090792.3.2.02.02.009 denominado: "Servicios para la comunidad, sociales y personales", Fuente 1514, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, para lo de su competencia.

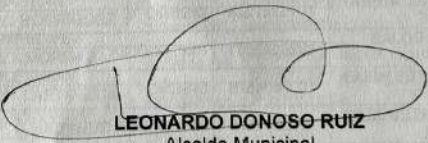
ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas relacionadas en el Artículo Primero de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 MAR 2025

Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, Cundinamarca a los _____


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Elaboró: María Camila - Contratista Secretaría de Educación
Aprobó: Nelsy Yazmin Cajamarca Suárez - Secretaria de Educación
Revisó: Edwin Darío Torres - Profesional Especializado DGFE - Secretaría de Educación
Revisó: José Roberto Pérez - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Ivonne Natalia Torres - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisión Financiera: William Mauricio Rodríguez - Contratista Secretaría de Educación
Revisó texto jurídico: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

Servicios para la comunidad, sociales y personales
Secretaría de Hacienda Municipal de Chía.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, para lo que su competencia.

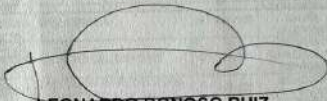
ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas relacionadas en el Artículo Primero de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 MAR 2025

Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, Cundinamarca a los _____



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Elaboró: María Camila Tovar Moreno - Contratista Secretaría de Educación
Revisó: José Roberto Pérez- Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Yvonne Natalia Torres - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisión Financiera: William Mauricio Rodríguez - Contratista Secretaría de Educación
Revisión: Edwin Darío Torres Orjuela - Profesional Especializado DGFM
Aprobó: Nelsy Yazmin Cajamarca Suárez- Secretaria de Educación.
Revisó Texto Jurídico: Luz Aurora Espinoza Tobar- Jefe Oficina Asesora Jurídica



SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CHÍA, para lo que su

CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas

en el Artículo Primero de la presente resolución para conocimiento y fines

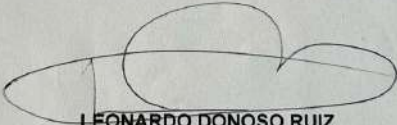
QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, a los 27 MAR 2025

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Elaboró: María Camila Tovar Moreno - Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Edwin Darío Torres Orjuela - Profesional Especializado DGFM
Revisó: José Roberto Pérez - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Ivonne Natalia Torres - Abogado Contratista Secretaría de Educación
Revisión Financiera: William Mauricio Rodríguez - Contratista Secretaría de Educación
Aprobó: Nelsy Yazmin Cajamarca Suárez - Secretaria de Educación
Revisó Texto Jurídico: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesoría Jurídica

	Subtotal \$2.847.000 VALOR TOTAL A GIRAR 2025-1 \$51.128.600 grafo: A los estudiantes MAYORGA RINCON ANGYE DANIELA y TUNJUELO AREVALO N ALEXANDER se les otorgó un apoyo educativo superior al SMMLV, por cuanto fueron onocidos como mejores estudiantes de la I.E.O del municipio, conforme lo establece el ículo 38 de la Resolución No. 2114 de 2021. ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total del beneficio aprobado corresponde a la suma CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$51.128.600) será imputada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2025000705 del 30 de enero de 2025 - Rubro No. 23109220220242517500090792.3.2.02.02.009 denominado: "Servicios para la comunidad, sociales y personales", Fuente 1514, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía. ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda Municipal de Chía, para lo que su competencia. ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las personas relacionadas en el Artículo Primero de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, a los <u>28 MAR 2025</u>  LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde Municipal Elaboró: María Camila Tovar Moreno – Contratista Secretaría de Educación Revisó: Edwin Darío Torres Orjuela – Profesional Especializado DGFM Revisó: José Roberto Pérez- Abogado Contratista Secretaría de Educación Revisó: Ivonne Natalia Torres - Abogado Contratista Secretaría de Educación Revisión Financiera: William Mauricio Rodríguez - Contratista Secretaría de Educación Aprobó: Nelsy Yazmin Cajamarca Suárez- Secretaria de Educación. Revisó Texto Jurídico: Luz Aurora Espinoza Tobar- Jefe Oficina Asesora Jurídica. Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co
OBLIGACION ESPECIFICA 6 – ACTIVIDAD 1	Elementos enviados Socialización del Fo... Cordial saludo, Señores COLEGIO... COLEGIO AGUS... > maria.pardo@aspaen... Socialización del Fo... Cordial saludo, Señores ASPAEN ... ASPAEN GIMNA... Este mes Edwin Dario Torres Orjuela Informe parcial me... Cordial saludo, Edwin Adjunto inf... MANZANA UNI... > William Maunici... BORRADOR ACTA ... Cordial saludo, William Adjunto a... ACTA COMITE E... +2 Marzo Informe parcial mensual manzana universitaria cuenta mes de marzo 2025 MANZANA_MARCA.docx Maria Camila Tovar Moreno Para: Edwin Dario Torres Orjuela Mar 1/04/2025 12:32 PM MANZANA UNIVERSITARIA C... 15 KB Cordial saludo, Edwin Adjunto informe correspondiente a la manzana universitaria del mes de marzo de 2025 de acuerdo a la obligación del contrato actual. Quedo atenta Cordialmente, Secretaria de educación María Camila Tovar Moreno

	MANZANA UNIVERSITARIA CHÍA CUNDINAMARCA 1. INTRODUCCION La educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de un territorio, en Cundinamarca, muchos jóvenes enfrentan barreras para acceder a estudios universitarios debido a la falta de infraestructura educativa cercana, altos costos de desplazamiento y dificultades económicas. La creación de la Manzana Universitaria en Chía Cundinamarca facilitara el acceso a la educación superior, promoviendo el crecimiento académico y profesional de la juventud. La implementación de la Manzana Universitaria en el Municipio no solo facilitara el acceso a la educación, sino que también <u>impactara</u> directamente el ámbito Socio-Ocupacional, fortaleciendo el vínculo entre la formación académica, el mercado laboral y el desarrollo local, por eso mismo esta articulación influirá en la empleabilidad y el desarrollo profesional de los jóvenes, Incluir esta articulación en la planificación de la Manzana Universitaria permitirá: • Diseñar programas educativos alineados con la demanda laboral local, asegurando que los egresados tengan mayores oportunidades de empleabilidad en su propio municipio. • Establecer convenios con empresas e instituciones locales, permitiendo que los estudiantes realicen prácticas profesionales, pasantías y proyectos de impacto en su entorno. • Promover el arraigo y desarrollo local, evitando la migración de jóvenes hacia otras ciudades y contribuyendo al fortalecimiento económico y social del municipio. • Fomentar la educación para el trabajo y el emprendimiento, brindando herramientas para que los estudiantes generen empleo y desarrollo en su comunidad. 2. LA MANZANA UNIVERSITARIA COMO PUENTE ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO 2. LA MANZANA UNIVERSITARIA COMO PUENTE ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO Formación alineada con el contexto Socio-Ocupacional El ámbito Socio-Ocupacional hace referencia a las condiciones laborales y sociales que influyen en la empleabilidad y el desarrollo profesional de los ciudadanos, respondiendo a las siguientes condiciones:
--	---

	• Oferta académica adaptada a las necesidades del mercado local, asegurando que las carreras y programas técnicos, tecnológicos y profesionales respondan a las demandas de sectores productivos del municipio y la región. • Programas de formación dual que combinen la teoría con la práctica laboral, permitiendo que los estudiantes desarrollen experiencia mientras estudian. • Enseñanza de competencias socioemocionales y habilidades digitales, esenciales en el mundo laboral actual. Generación de oportunidades laborales La cercanía de la Manzana Universitaria facilitara la creación de empleo a través de: • Pasantías y prácticas empresariales en compañías locales, fortaleciendo la relación entre universidad y sector productivo. • Capacitación de mano de obra calificada que impulse el desarrollo de nuevas industrias y negocios en la región. • Fomento del emprendimiento para que los egresados puedan crear sus propias empresas y dinamizar la economía local. Impacto en el desarrollo económico del municipio Al formar profesionales, tecnólogos y técnicos con habilidades acordes a la realidad de la región, la Manzana Universitaria contribuirá a: • Reducir la migración de jóvenes a otras ciudades, ya que pueden estudiar y trabajar en su propio territorio. • Aumentar la productividad local, al contar con una fuerza laboral más calificada. • Fomentar la innovación y la competitividad empresarial, estableciendo centros de investigación y desarrollo tecnológico en alianza con las universidades. 3. BENEFICIOS • Accesibilidad y descentralización de la educación Actualmente, muchos jóvenes deben trasladarse a Bogotá u otras ciudades para
--	---

	3. BENEFICIOS • Accesibilidad y descentralización de la educación Actualmente, muchos jóvenes deben trasladarse a Bogotá u otras ciudades para acceder a instituciones de educación superior, lo que representa un alto costo en transporte, vivienda y alimentación. La implementación de la Manzana Universitaria en municipios estratégicos reducirá estas barreras, permitiendo que más estudiantes continúen sus estudios sin abandonar sus localidades. • Desarrollo económico y generación de empleo La presencia de instituciones de educación superior en los municipios fomenta el crecimiento económico local. Se generan empleos en sectores como el comercio, la vivienda y los servicios. Además, los egresados con formación técnica, tecnológica y profesional pueden contribuir al desarrollo empresarial y emprendedor del municipio. • Reducción de la deserción académica Uno de los principales factores de deserción en la educación superior es la falta de recursos económicos para costear el traslado y la estadía en ciudades principales. Al contar con una oferta educativa cercana, más jóvenes podrán finalizar sus estudios sin abandonar el sistema educativo. • Fomento a la innovación y el emprendimiento Una Manzana Universitaria puede servir como un centro de innovación y emprendimiento, promoviendo la investigación y el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad. Las universidades pueden establecer convenios con empresas locales para impulsar el crecimiento de nuevos negocios y la aplicación del conocimiento académico en la solución de problemas del municipio. • Mejora de la calidad de vida y bienestar social El acceso a la educación superior está relacionado con la mejora en la calidad de vida de las personas. Profesionales mejor capacitados tienen mayores oportunidades laborales y mejores ingresos, lo que se traduce en una reducción de la pobreza y un impacto positivo en la sociedad.
OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 1	Presentación FOES Colegios Oficiales de Chia y Privados De: Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez <nelsy.cajamarca@chia.gov.co> Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 6:44 p. m. Para: Maria Camila Tovar Moreno <maria.tovar@chia.gov.co>; Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co> Asunto: RE: Presentación FOES Colegios Oficiales de Chia y Privados Cordial saludo Me permito informarle que con el animo de programar los espacios de socialización de la oferta para educación superior, se programa reunión en el despacho de la Secretaría de Educación el día 31 de marzo a las 9:00 am con el fin de abordar los temas pendientes por resolver y se solicita presentar informe de actividades ejecutadas, programadas e insumos aportados en el ejercicio con la comunidad educativa. Agradecería su atención, Atentamente, NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ SECRETARIA DE EDUCACION

Presentación FOES Colegios Oficiales de Chia y Privados

De: Maria Camila Tovar Moreno <maria.tovar@chia.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 1:41 p. m.

Para: Harvey Eduardo Torres Poveda <harvey.torres@chia.gov.co>

Cc: Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez <nelsy.cajamarca@chia.gov.co>

Asunto: Presentación FOES Colegios Oficiales de Chia y Privados

Cordial saludo,

Jefe Yazmin

Jefe Harvey

Mediante la presente adjunto presentación que se proyectara para los Colegios Oficiales y Privados del Municipio de Chía Cundinamarca para su debida revisión y aprobación, esta misma está basada en el proceso de inscripción, requisitos y postulación de acuerdo a las instrucciones dadas el día de hoy por el Líder Edwin Torres.

Quedo atenta

Cordialmente,

Secretaria de educación

María Camila Tovar Moreno

OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 2

Base de datos Colegios Privados Chia Calendario B

Maria Camila Tovar Moreno

Para: LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ; y 1 más

CC: Nelly Amparo Martínez Castro

Jue 27/03/2025 12:06 PM

Cordial saludo,

Luz Angelica

Muchas gracias por la información enviada, pero luego de la validación de los datos y al ver que tenemos pocas instituciones, solicito de su colaboración con la base de datos de los colegios calendario B que sus valor de pensión esta por encima de los 3 millones de pesos.

Quedo atenta

Cordialmente,

Secretaria de educación

María Camila Tovar Moreno

Fomento para la educación Superior - FOES

maria.tovar@chia.gov.co

RE: Base de datos Colegios Privados Chia Calendario B

LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ

Para: Maria Camila Tovar Moreno; Edwin Dario Torres Orjeda

CC: Nelly Amparo Martínez Castro

Jue 27/03/2025 12:44 PM

Responder

Responder a todos

Reenviar

Zoom

Eliminar

Archivar

Informar

RE: Base de datos Colegios Privados Chia Calendario B

LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ

Para: Maria Camila Tovar Moreno; Edwin Dario Torres Orjeda

CC: Nelly Amparo Martínez Castro

Jue 27/03/2025 12:44 PM

Responder

Responder a todos

Reenviar

Zoom

Eliminar

Archivar

Informar

Camila: Remito con ajustes

Nombre	Telefono	Correo	\$	\$3	\$5
ASAPAN CAMPESINOS ALPES	316118191-316276769	maria.poveda@postpover.edu.co	\$ 2.237.133	\$ 2.237.133	\$ 2.237.133
COL LOS TRESCELES	6057999-8827110	ed@colegiosinstitucionales.edu.co	\$ 3.492.896	\$ 3.158.793	\$ 3.777.186
COL ROCHESTER	316675405X-60161121171	harvey@rochester.edu.co atonguy@rochester.edu.co	\$ 3.172.272	\$ 3.000.164	\$ 3.000.164
COLEGIO AGUSTIN FORTES CABALLERO	8842179	dmcc@colegioagustinfortes.edu.co dmcc@colegioagustinfortes.edu.co	\$ 1.985.676	\$ 1.887.405	\$ 1.887.405
COLEGIO ALBORNADA	3178001801	colegioalbornada@chia.gov.co albornada@chia.gov.co	\$ 2.963.543	\$ 2.963.543	\$ 2.963.543
COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	8844992-8844991	maria.tovar@campestre.edu.co maria.tovar@campestre.edu.co	\$ 3.426.837	\$ 3.172.884	\$ 3.078.570
COLEGIO CUMBER	6020292-3167979021	info@cumbrescolpau.edu.co	\$ 3.484.588	\$ 3.484.588	\$ 3.484.588

OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 3	Borrador oficina socialización FOES Colegios Privados. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Borrador oficina socialización FOES Colegios Privados. OFICIO C.FOESalva Maria Camila Tovar Moreno Para: Edwin Danilo Torres Orjuela Importancia alta OFICIO COLEGIOS PRIVADOS... 44 KB Cordial saludo, Edwin Adjunto borrador de Oficio de socialización FOES de Colegios Privados de Chía para su respectiva revisión. Quedo atenta. Cordialmente, Secretaría de educación Maria Camila Tovar Moreno Fomento para la educación Superior - FOES maria.tovar@chia.gov.co ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027 Secretaría de EDUCACIÓN Chía, 1 de abril de 2025 Doctor XXXXXX Rector Institución Educativa Dirección Ciudad Asunto: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Estimado Sr, Reciba un cordial saludo. A través de la presente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarlos a abrir un espacio de diálogo donde presentaremos las líneas de apoyo educativo del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, brindando oportunidades claves para su desarrollo académico y profesional. Nos gustaría contar con su apoyo para llevar a cabo esta presentación ante los padres de familia y/o estudiantes de su institución. Proponemos llevar a cabo este encuentro en las instalaciones de la institución educativa, en una sesión de 30 minutos, dentro del horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Durante la sesión, compartiremos información detallada sobre las convocatorias del FOES, los requisitos y los beneficios que este fondo ofrece a la comunidad educativa residente del municipio de Chía. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación para coordinar los detalles logísticos. Estamos seguros de que esta información será de gran utilidad para sus estudiantes y sus familias. Finalmente, para efectos de coordinación podrá establecer contacto con la Profesional Contratista de la Secretaría de Educación: Camila Tovar, celular 3226815394 correo sem.fapoyosedu@chia.gov.co Atentamente, NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUÁREZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN Proyecto: Maria Camila Tovar Moreno - Contratista – DGFE Revisó: Edwin Danilo Torres Orjuela – Profesional Especializado - DGFE <tr><td data-bbox="243 1776 568 2235"> OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 4 </td><td data-bbox="568 1776 1448 2235"> Re: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chía Cundinamarca. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Re: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chía Cundinamarca. 25 - Kelly Oliveros Para: Maria Camila Tovar Moreno Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remite de confianza Mostrar contenido bloqueado Cordial saludo, Muchas gracias, confirmamos el recibido, con gusto entraremos a mirar la posibilidad de agendar. Bendiciones. El mié, 2 abr 2025 a las 18:51, Maria Camila Tovar Moreno (<maria.tovar@chia.gov.co>) escribió: Cordial saludo, Señores COLEGIO ZION SCHOOL La Secretaría de Educación de Chía los invita a un espacio de diálogo para presentar el Fondo de Fomento para la Educación Superior – FOES, que facilita el acceso y la permanencia en la Educación Superior, proponemos realizar una sesión de 30 minutos en su institución, entre las 8:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Adjunto encontrarán más detalles en el oficio, para coordinar pueden contactar a Maria Camila Tovar al número 3226815394 o al correo maria.tovar@chia.gov.co. Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación. </td></tr>	OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 4	Re: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chía Cundinamarca. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Re: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chía Cundinamarca. 25 - Kelly Oliveros Para: Maria Camila Tovar Moreno Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remite de confianza Mostrar contenido bloqueado Cordial saludo, Muchas gracias, confirmamos el recibido, con gusto entraremos a mirar la posibilidad de agendar. Bendiciones. El mié, 2 abr 2025 a las 18:51, Maria Camila Tovar Moreno (<maria.tovar@chia.gov.co>) escribió: Cordial saludo, Señores COLEGIO ZION SCHOOL La Secretaría de Educación de Chía los invita a un espacio de diálogo para presentar el Fondo de Fomento para la Educación Superior – FOES, que facilita el acceso y la permanencia en la Educación Superior, proponemos realizar una sesión de 30 minutos en su institución, entre las 8:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Adjunto encontrarán más detalles en el oficio, para coordinar pueden contactar a Maria Camila Tovar al número 3226815394 o al correo maria.tovar@chia.gov.co. Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.
OBLIGACION ESPECIFICA 7 – ACTIVIDAD 4	Re: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chía Cundinamarca. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Re: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chía Cundinamarca. 25 - Kelly Oliveros Para: Maria Camila Tovar Moreno Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remite de confianza Mostrar contenido bloqueado Cordial saludo, Muchas gracias, confirmamos el recibido, con gusto entraremos a mirar la posibilidad de agendar. Bendiciones. El mié, 2 abr 2025 a las 18:51, Maria Camila Tovar Moreno (<maria.tovar@chia.gov.co>) escribió: Cordial saludo, Señores COLEGIO ZION SCHOOL La Secretaría de Educación de Chía los invita a un espacio de diálogo para presentar el Fondo de Fomento para la Educación Superior – FOES, que facilita el acceso y la permanencia en la Educación Superior, proponemos realizar una sesión de 30 minutos en su institución, entre las 8:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Adjunto encontrarán más detalles en el oficio, para coordinar pueden contactar a Maria Camila Tovar al número 3226815394 o al correo maria.tovar@chia.gov.co. Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.		

	Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chia Cundinamarca. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chia Cundinamarca. GP CREA-OSICO.pdf Maria Camila Tovar Moreno Para: gimnasio@igimail.com Cco: Edwin Darío Torres Ojeda, Fomento a la Educación Superior Ma 2/6/2023 6:48 PM Importancia alta GP CREATIVE BILINGUAL SC... 413 KB Cordial saludo, Señores GP CREATIVE BILINGUAL SCHOOL GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO La Secretaría de Educación de Chia los invita a un espacio de diálogo para presentar el Fondo de Fomento para la Educación Superior – FOES, que facilita el acceso y permanencia en la Educación Superior, proponemos realizar una sesión de 30 minutos en su institución, entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Adjunto encontrarán más detalles en el oficio, para coordinar pueden contactar a María Camila Tovar al número 3226815394 o al correo maria.tovar@chia.gov.co. Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chia Cundinamarca. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chia Cundinamarca. GINNASIO.pdf Maria Camila Tovar Moreno Para: rectoria@igimail.com Cco: Edwin Darío Torres Ojeda, Fomento a la Educación Superior Ma 2/6/2023 6:48 PM Importancia alta GINNASIO CAMPESTRE PAR... 440 KB Cordial saludo, Señores GINNASIO CAMPESTRE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL GICBI La Secretaría de Educación de Chia los invita a un espacio de diálogo para presentar el Fondo de Fomento para la Educación Superior – FOES, que facilita el acceso y permanencia en la Educación Superior, proponemos realizar una sesión de 30 minutos en su institución, entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Adjunto encontrarán más detalles en el oficio, para coordinar pueden contactar a María Camila Tovar al número 3226815394 o al correo maria.tovar@chia.gov.co. Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chia Cundinamarca. Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Secretaría de Educación Chia Cundinamarca. GINNASIO BRITANICO.pdf Maria Camila Tovar Moreno Para: secretaria@igimail.com Cco: Edwin Darío Torres Ojeda, Fomento a la Educación Superior Ma 2/6/2023 6:48 PM Importancia alta GINNASIO BRITANICO.pdf 222 KB Cordial saludo, Señores GINNASIO BRITANICO La Secretaría de Educación de Chia los invita a un espacio de diálogo para presentar el Fondo de Fomento para la Educación Superior – FOES, que facilita el acceso y permanencia en la Educación Superior, proponemos realizar una sesión de 30 minutos en su institución, entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Adjunto encontrarán más detalles en el oficio, para coordinar pueden contactar a María Camila Tovar al número 3226815394 o al correo maria.tovar@chia.gov.co.
--	--

Chía, 1 de abril de 2025

FLOR ANGELA GARCIA DE PIRAQUIVE
Rector(a)
GIMNASIO BRITANICO
Ciudad

Asunto: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES

Estimado Sr(a),

Reciba un cordial saludo. A través de la presente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarlos a abrir un espacio de diálogo donde presentaremos las líneas de apoyo educativo del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, brindando oportunidades claves para su desarrollo académico y profesional.

La Secretaría de Educación de Chía Cundinamarca quiere presentar ante los padres de familia y/o estudiantes de su institución el programa del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Proponemos llevar a cabo este encuentro en las instalaciones de la institución educativa, en una sesión de 30 minutos, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes.

Durante la sesión, compartiremos información detallada sobre las convocatorias del FOES, los requisitos y los beneficios que este fondo ofrece a la comunidad educativa residente del municipio de Chía.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación para coordinar los detalles logísticos. Estamos seguros de que esta información será de gran utilidad para sus estudiantes y sus familias.

Finalmente, para efectos de coordinación podrá establecer contacto con la Profesional Contratista de la Secretaría de Educación: Camila Tovar, celular 3226815394 correo maria.tovar@chia.gov.co

Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Proyecto: María Camila Tovar Moreno - Contratista - DGFE
Revisó: Edwin Darío Torres Orjuela - Profesional Especializado - DGFE



Chía, 1 de abril de 2025

ALETHIA BOGOYA GONZALEZ
Rector(a)
COLEGIO ROCHESTER
Ciudad

Asunto: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES

Estimado Sr(a),

Reciba un cordial saludo. A través de la presente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarlos a abrir un espacio de diálogo donde presentaremos las líneas de apoyo educativo del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, brindando oportunidades claves para su desarrollo académico y profesional.

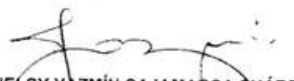
La Secretaría de Educación de Chía Cundinamarca quiere presentar ante los padres de familia y/o estudiantes de su institución el programa del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Proponemos llevar a cabo este encuentro en las instalaciones de la institución educativa, en una sesión de 30 minutos, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes.

Durante la sesión, compartiremos información detallada sobre las convocatorias del FOES, los requisitos y los beneficios que este fondo ofrece a la comunidad educativa residente del municipio de Chía.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación para coordinar los detalles logísticos. Estamos seguros de que esta información será de gran utilidad para sus estudiantes y sus familias.

Finalmente, para efectos de coordinación podrá establecer contacto con la Profesional Contratista de la Secretaría de Educación: Camila Tovar, celular 3226815394 correo maria.tovar@chia.gov.co

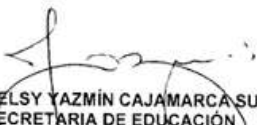
Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyectó: María Camila Tovar Moreno - Contratista - DGFE
Revisó: Edwin Darío Torres Orjuela - Profesional Especializado - DGFE



Carrera 10 N° 8-74
PBX: 884 4444 Ext. 2900-2901
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

	 ALCALDÍA DE CHÍA 2024 - 2027 Secretaría de EDUCACIÓN Chía, 1 de abril de 2025 MARIA JOSE VALENZUELA Rector(a) COLEGIO LOS TREBOLES Ciudad Asunto: Socialización del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES Estimado Sr(a), Reciba un cordial saludo. A través de la presente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarlos a abrir un espacio de diálogo donde presentaremos las líneas de apoyo educativo del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, brindando oportunidades claves para su desarrollo académico y profesional. La Secretaría de Educación de Chía Cundinamarca quiere presentar ante los padres de familia y/o estudiantes de su institución el programa del Fondo de Fomento para la Educación Superior - FOES. Proponemos llevar a cabo este encuentro en las instalaciones de la institución educativa, en una sesión de 30 minutos, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., de lunes a viernes. Durante la sesión, compartiremos información detallada sobre las convocatorias del FOES, los requisitos y los beneficios que este fondo ofrece a la comunidad educativa residente del municipio de Chía. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación para coordinar los detalles logísticos. Estamos seguros de que esta información será de gran utilidad para sus estudiantes y sus familias. Finalmente, para efectos de coordinación podrá establecer contacto con la Profesional Contratista de la Secretaría de Educación: Camila Tovar, celular 3226815394 correo maria.tovar@chia.gov.co Atentamente,  NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUÁREZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN Provincia: Meta Municipio: Tumbaco Código Postal: 220101 Teléfono: 061 222 2222  Carretera 10 N° 8-74 PBX: 884 4444 Ext. 2900, 2901 sem.secretaria@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co
OBLIGACION ESPECIFICA 8 – ACTIVIDAD 1	Borrador de acta reunión 28 de marzo de 2025  Eliminar  Archivar  Mover  Responder  Responder a todos  Reenviar  Zoom  Imprimir  Compartir  Más Borrador de acta reunión 28 de marzo de 2025  ACTA 28 MARZO 2025.docx  Maria Camila Tovar Moreno Para: Edwin Diano Torres Orjuela  Importancia alta  ACTA 28 DE MARZO DE 2025... 3 KB Cordial saludo, Edwin Adjunto acta de reunión correspondiente del 28 de marzo del 2025 de gestión documental. Quedo atenta Cordialmente, Secretaria de educación Maria Camila Tovar Moreno Fomento para la educación Superior - FOES Responder Responder a todos Reenviar  Via 28/03/2025 11:54 AM

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

P PROCESO: ACTUALIZACION TABLAS DE RETENECION DOCUMENTAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: EDWIN DARIO TORRES ORJUELA
NATURALEZA DE LA REUNIÓN: ACTUALIZACION TABLAS DE RETENECION DOCUMENTAL

☐ Consejo
☐ Comité
☐ Reunión:
☒ Otro: REUNION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL



ACTA N°	01	FECHA	28 DE MARZO DE 2025	
LUGAR	SECRETARIA DE EDUCACION			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Edwin Darío Torres Orjuela	80.028.843	Profesional Especializado	Edwind.torres@chia.gov.co
	María Camila Tovar Moreno	1.026.288.068	Contratista <u>Secretaria</u> de Educación	maria.tovar@chia.gov.co
	Fabio Tolosa Fajardo	79.862.533	Técnico Administrativo	fabio.tolosa@chia.gov.co
	Carolina Medrano León	53.911.419	Contratista <u>Secretaria</u> de Educación	Carolina.medrano@chia.gov.co
	Lina Alexandra Jamaica	35.479.403	Profesional Universitario	Lina.jamaica@chia.gov.co
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Actualización Tablas De Retención Documental Dirección de Fomento de Educación Superior – FOES.				
2. ORDEN DEL DÍA				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 4

- 1

Explicación del manejo de Tablas De Retención Documental.
- 2

Definición de series y ~~sub-series~~ documentales.
- 3

Tiempo de retención de los expedientes de las universidades.
- 4

Manejo de actas y reuniones de la Dirección.
- 5

Seguimiento y manejo de los diferentes informes solicitados.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Siendo las 9:15am se da inicio a la reunión de la actualización de tablas de retención documental, primero se da explicación del tema de retención de tablas y actualización actual para la Dirección de Fomento de Educación Superior – FOES. Luego se inicia con la socialización del manejo de las carpetas físicas y documentos digitales que se manejan en el FOES, para así mismo definir series y sub-series documentales con el equipo de trabajo de la siguiente manera: • Se <u>manejara</u> un expediente por cada universidad con convenio y se manejan la línea de apoyos educativos (soporte híbrido). • Se <u>manejara</u> un solo expediente para las universidades sin convenio (soporte híbrido). • Se <u>manejara</u> un solo expediente por la línea de sostenimiento (soporte híbrido). • Se <u>manejara</u> un solo expediente por la línea de créditos (soporte híbrido). Los tiempos de retención de las carpetas de las Universidades se finalizan cuando termine el convenio vigente. Luego se da explicación del manejo de las actas de reuniones y comités y se define el consecutivo y manejo de cada una de la siguiente manera: El manejo documental de las actas de comité técnico del FOES la secretaria son los responsables. • Las actas correspondientes al Comité técnico del FOES: se debe realizar invitación y se debe imprimir el correo y anexar al expediente físico, adicional a esto el consecutivo del número del acta debe ser manejado por la <u>Secretaria</u> de Educación. • Las actas de las Visitas técnicas del FOES presentadas a los Colegios privados y públicos de Chía se <u>realizara</u> acta firma de asistencia ya anexos con consecutivo de acta manejado internamente por el FOES y expediente único. • <u>Las actas correspondientes a reuniones de la Dirección de Fomento de Educación Superior tendrá</u> un expediente individual y consecutivo interno del FOES. Los Informes de gestión (internos despacho, alcaldía, planeación y control interno), Informe de control, Informe a otras entidades serán expedientes individuales manejados por el despacho de la secretaria, en dado caso que el informe sea firmado directamente por la Dirección se manejara expediente individual dentro del FOES. La Convocatoria 2025-II: Se tendrá un expediente por cada universidad y expediente por cada estudiante.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENEGA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4
4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN			
5. ANEXOS			
Lista de asistencia			
6. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
FIRMAS			
Edwin Darío Torres Orjuela 80.028.843		Carolina Medrano León 53.911.419	
María Camila Tovar Moreno 1.026.288.068		Lina Alexandra Jamaica 35.479.403	
Fabio Tolosa Fajardo 79.862.533			

MARIA CAMILA TOVAR MORENO
C.C. 1.026.288.068 de Bogotá D.C
Cel. 3226815394

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85325275	\$609.500	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	262.500	0		0		0	0	0	262.500	1	

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.000				11.000	0	0	11.000			110	11.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

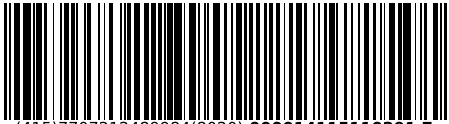
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.500	262.500
Pensión	1	336.000	336.000
Riesgos Laborales	1	11.000	11.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	609.500	609.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026288068	MARIA CAMILA TOVAR MORENO		Cra 2 34 59 Parque torre 6 apto 602	3226815394	mariaca_tovar@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85325275	\$609.500

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1026288068	TOVAR MORENO MARIA CAMILA	59	0			N																		231001	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS005	2.100.000	262.500	14-23	2.100.000	1	11.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141151102917			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115110291 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 6 2 8 8 0 6 8		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 2 6 2 8 8 0 6 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido TOVAR		32. Segundo apellido MORENO		33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres CAMILA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CL 19 9 50 CONJ VALVERDE OLIVO							
42. Correo electrónico kmytovar94@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 2 6 8 1 5 3 9 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 5 6 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 2 0 1		48. Código 0 0 1 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7, 0 1 2 5		50. Código 1 8 2 9 9 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TOVAR MORENO MARIA CAMILA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Certificación Bancaria

Lunes, 24 de febrero de 2025

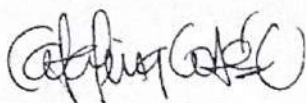
A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CAMILA TOVAR MORENO identificado(a) con CC 1026288068, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	46729859010	2014-08-26	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co